

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON
FECHA 17 DE JUNIO DE 2021**

**ASISTENTES
(Administración)**

D. Jose Manuel Almeida Gordillo
Director General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa.
D. Amador Pastor Noheda
Viceconsejero de Educación.
D^a Silvia Gómez Fernández
Técnica de Prevención de la Dirección
General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa
D. Carlos Amieba Escribano
Jefe de Servicio de Relaciones Laborales

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**



D. Jose Virgilio Lozano (ANPE)
D. Martín Navarro (ANPE)
D^a. Susana Montoro (CSIF)
D. María Ángeles González Cruzado (CSIF)
D^a. Montserrat (CSIF)
D^a. Carmen A. Iniesta (CCOO)
D^a. Ana Belén Sanroma (CCOO)
D. Fernando Pérez (STE-CLM)
D. Jacobo Evangelio (STE-CLM)
D^a. María Teresa López (STE-CLM)
D^a. Pasión Pérez (STE-CLM)
D^a. Gemma Sainz (FeSP UGT-CLM)
D. Manuel Amigo (FeSP UGT-CLM)
D^a. Adelaida Toledano (USO)



En Toledo, a diecisiete de junio de dos mil veintiuno, siendo las 14:30 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

Punto único: Borrador de la Guía educativo sanitaria de inicio del curso 2021/2022

El Viceconsejero agradece a las organizaciones sindicales su participación y propone que se la argumentación por parte de cada una de las partes de esta mesa se haga una única vez, ya que el comité sectorial de seguridad y salud se ha realizado anteriormente, y las propuestas de las organizaciones sindicales y de la administración son las mismas.

Esta convocatoria se ha realizado para dar cuenta del borrador de guía educativa para el próximo curso 2021-2022.

Toma de referencia dos documentos de base, la guía del año pasado y el acuerdo del comité interterritorial y la conferencia sectorial del ministerio de sanidad y educación.

Ese acuerdo dejaba algunas cuestiones sin matizar, las cuales han sido completadas con la experiencia de nuestra guía del curso pasado.

Estas medidas han sido un acierto, los protocolos han funcionado y las medidas que se tomaron han sido efectivas. Gracias al esfuerzo de todos y todas, de los profesores y profesoras, alumnado, padres y madres, las organizaciones sindicales y la administración, hace que el balance ha sido positivo en el ámbito del estado. Único país que ha continuado con actividad lectiva presencial

durante toda la pandemia en toda Europa.

Una de las novedades es que en la guía actual se habla de dos escenarios, que coincide con los estados uno y dos, y con los estados tres y cuatro de alertas. Esta guía ha sido validada por sanidad y se encuentra incluida dentro de los parámetros que la Comunidad ha establecido para el control de la pandemia.

El año pasado se hablaba de dos documentos, plan de inicio de curso y dentro de este plan se integraba el plan de contingencia. Para el próximo curso sólo se establece el plan de contingencia porque el plan de inicio de curso es el mismo, las necesidades organizativas de espacios son las mismas. En este plan de contingencia se establecerán las medidas a tomar en función de los diferentes escenarios.

Como novedades fundamentales se encuentra la recomendación de la creación de un grupo de trabajo sobre la educación para la salud. Se establecen una organización en grupos de convivencia estable hasta cuarto de primaria. En estados de normalidad estos grupos podrán interactuar con los mismos niveles al aire libre. A partir de quinto y sexto la organización de las aulas se hará teniendo en cuenta la distancia de uno coma cinco metros.

En la educación secundaria obligatoria y el bachillerato este curso se establecía una distancia de uno coma cinco metros, y a partir de tercero de la ESO la semipresencialidad. Este próximo curso el objetivo es evitar la semipresencialidad. El objetivo es no continuar un tercer curso en esa situación. En primero y segundo de ESO se establece un metro y medio. A partir de tercero se podrá organizar las aulas con uno coma veinte metros. Si tienen espacio podrán disponer las aulas con una mayor distancia. Si se determinase nivel tres o cuatro se cambiaría de escenario, pasando a una distancia de uno coma veinte y si no hay posibilidad se pasaría a semipresencialidad.

La semipresencialidad se haría para aquellos que no cupiesen en clases con uno coma dos metros. Situación que supondría una organización rotativa de los alumnos durante este escenario, nunca siendo la semipresenciales para todo el grupo a la vez.

En bachillerato, formación profesional de grado medio y superior se ha planteado la organización con uno coma veinte metros, al igual que en secundaria. En enseñanzas de régimen especial se tomarán las mismas medidas, pero tienen sus propias medidas que establecen en la guía.

Con respecto a la limitación de contactos la gestión sería igual que la última actualización que se realizó a mitad de curso, pero es un tema que puede sufrir modificaciones en base a las situaciones que puedan surgir durante la pandemia. En relación a las medidas de prevención se establecen las mismas que se establecieron en el curso 2020-2021. También se ha recogido todas las recomendaciones que se han ido publicando en relación a la ventilación por parte de la comisión interterritorial.

En este momento se está negociando el cupo necesario para el curso que viene, situación prácticamente igual que el pasado curso. El estudio está hecho y ya se ha realizado la petición. El reparto podrá ser diferente porque hay diferencias con respecto a los grupos de convivencia estable, y la semipresencialidad cambia para tercero y cuarto de la eso. El reparto del cupo será diferente por este motivo, pero el número total no variará mucho.

Los centros educativos tendrán una previsión de cupos y agrupamientos más clara que el curso próximo por el momento en el cual se determinan y por la experiencia que tenemos del curso en vigor.

Es un esfuerzo muy grande el que se va a hacer, siendo pocas las comunidades que van a continuar con los mismos recursos humanos y materiales para el próximo curso. Este es un año de transición hacia la nueva normalidad, que esperamos se conseguirá para el curso 2022-2023.

USO

Comienzan su intervención señalando que durante el curso se han dado brotes en numerosas aulas de numerosos centros de la región, y que desde el principio se ha intentado evitar por todos los medios cuarentenar aulas completas, de ahí los datos favorables. Insisten en que no hay datos reales de la incidencia COVID en el sector educativo, por lo que no se puede asegurar que esa incidencia haya sido baja, y menos aún que no haya repercutido en las familias. Pasado más de un año se desconoce los datos reales de la primera ola en educación y la incidencia de las siguientes olas posteriores. Pero lo que si se conoce es que el sector docente ha sido el sector con más seropositividad tras el sanitario y el sociosanitario durante la tercera ola de la pandemia. Hemos sido el único país en la Unión que ha mantenido los centros abiertos, insistiendo en que esta medida no ha tenido ninguna incidencia en la propagación del COVID, cuando realmente no hay un estudio específico al respecto.

Mantener la distancia de seguridad y las ratios del pasado curso son una medida que no sólo refuerza la salud laboral, la seguridad, sino que son también una apuesta por la mejora en la calidad de la enseñanza (afectada por los cambios pedagógicos e instrumentales que ha introducido la pandemia). Es necesario mantener el profesorado de refuerzo que ha ejercido una destacable labor.

Hay que tener en cuenta, que el mantenimiento del uso de mascarillas por parte del profesorado ha provocado aumentos del problema de la voz, que habrá que tener en cuenta buscando soluciones, aportando los materiales necesarios, como micrófonos,... y una adecuada higiene de la voz.

Aunque al principio de curso estuvieran vacunados todos los docentes habrá nuevas incorporaciones que no lo estarán y por supuesto el alumnado no lo estará todavía. Recuerdan que estar vacunados no significa que no puedas contagiarte o contagiar el virus.

Solicitan el reconocimiento del personal que en los centros ha ejercido la labor de responsable COVID-19, con la consiguiente reducción horaria. Por otro lado, creen que es conveniente se incorporen personal de enfermería en los centros de enseñanza para que asuman esas competencias sociosanitarias.

Respecto a una correcta ventilación, ofrecen el plan ventilados que han elaborado. En cualquier caso, las Administraciones deberían dotar a los centros del material necesario para poder controlar la calidad del aire de las aulas: medidores de CO2 y filtros HEPA.

CCOO

Valoran el esfuerzo titánico que se ha hecho desde los centros educativos en este curso tan complicado desde el punto de vista preventivo, por eso nuestro reconocimiento a toda la comunidad educativa, personal docente, personal de administración y servicios, alumnado, familias por su corresponsabilidad y colaboración.

Según los datos que se presentan en esta guía durante el curso escolar 2020/2021 se ha podido mantener más de un 99% de aulas en funcionamiento sin cuarentenar, esto demuestra que las medidas

adoptadas y aplicadas en los centros educativos han resultado eficaces. Por eso consideran que no se debe bajar la guardia y que se debe seguir con las medidas de protección de este curso. Solicitan que se comunique de forma inmediata a los comités a través de correo electrónico los datos de confinamiento de aulas y las incidencias COVID que vayan surgiendo.

Comparten la idea de garantizar la máxima presencialidad en todas los niveles y etapas educativas y piden que se trabaje y se destinen recursos materiales, personales y económicos para ello. Aunque los datos de una encuesta que han realizado hablan de un efecto negativo de la semipresencialidad en el rendimiento del alumnado, les gustaría conocer si se ha hecho alguna comparativa en los resultados finales obtenidos por el alumnado según su enseñanza ha sido presencial o semipresencial.

Solicitan que se sigan tomando las medidas que han funcionado:

- 
- 
- Prórroga de las contrataciones de personal docente realizadas para el presente curso, que permita llevar a cabo medidas que favorezcan una atención más personalizada e individualizada del alumnado, a través de desdobles, apoyos y agrupamientos, con la consecuente reducción de ratios y la mejora en la calidad educativa.
 - Medidas que garanticen la presencialidad en todas las etapas y niveles educativos, no comparten el tránsito de menos a más protección, entienden que todo debe estar planificado para la máxima protección en los casos de estar en escenarios de nivel de alerta tres y cuatro, asegurándose que la situación en las aulas esté controlada con todas las medidas puestas para poder afrontar el peor de los escenarios, y no tener que cambiar de un momento a otro.
 - Partidas presupuestarias para la dotación al comienzo de curso y durante el mismo de material de protección Covid (mascarillas, geles, papeleras de pedal, pantallas de protección facial y de mesa, etc.).
 - En relación a la distancia social, consideran que, si hay evidencia científica de que la distancia social de metro y medio es necesaria para evitar contagios, por qué arriesgarse a eliminar la medida. Las aulas son espacios cerrados y por eso se deben mantener las distancias que han demostrado ser eficaces
 - Que se mantenga la contratación del personal de limpieza, intensificando la limpieza en los centros.
 - Ventilación natural.

Con respecto a guía realizan las siguientes apreciaciones:

- No hay garantías de que a la población infantil se les vaya a vacunar.
- Debe quedar claro que esta guía es una guía viva, que se puede modificar.
- Que se traslade a los comités los acuerdos que se adopten en el grupo de coordinación y seguimiento entre las Consejerías de Sanidad y Educación.

- La persona responsable en el centro para los aspectos relacionados con el Covid, debe tener una descarga horaria para poder ejercer esta responsabilidad.
- Las aulas al aire libre en nuestra comunidad solo pueden utilizarse durante tres o cuatro meses como mucho.
- Que los representantes legales del personal puedan acudir a los centros educativos extremando las medidas preventivas ya que no somos personas ajenas a los centros.
- Se debe fomentar desde el centro educativo el transporte activo.
- Que se mantengan las ratios establecidas para este curso escolar. Se ha demostrado que una menor ratio, implica mejoras en la calidad educativa.
- Solicitan información de quién impartirá la educación para la salud al alumnado para favorecer el cumplimiento de las medidas y posibilitar una correcta higiene de manos, higiene respiratoria y uso adecuado de la mascarilla.
- Consideran necesario los medidores de CO2, ya que las dudas sobre la eficacia de la ventilación sólo se solventan con la medición de dicho gas.
- Al profesorado de audición y lenguaje, se le deberá dotar de mascarillas transparentes y pantallas, estas últimas también para las enseñanzas elementales, profesionales y superiores de música.
- Que el profesorado especialista imparte la docencia por medio del uso de las tecnologías, lo haga a un solo grupo-clase y no a varios al mismo tiempo.
- Que al personal cuidador del comedor se le aplique el mismo protocolo y se le facilite el material de protección.

CSIF

Señalan que están de acuerdo con que el inicio y desarrollo del próximo curso escolar 2021/22 sea lo más normalizado posible, y que para ello es necesario una organización y planificación desde ya, e intentar conseguir la máxima presencialidad; pero siempre manteniendo las condiciones y garantías sanitarias.

Preguntan si se va a presentar un nuevo Manual de medidas frente al COVID y unas instrucciones de comienzo de curso frente al COVID qué acompañen a esta Guía como se hizo el curso pasado.

Agradecen que se pase por Comité y por Mesa Sectorial, y se presente en estas fechas, a finales del presente curso, dando más margen a los centros.

Preguntan por la medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno el pasado curso y que ahora no aparecen en la actual, como son los refuerzos COVID, un Plan integral de digitalización y formación del profesorado en tic, envío a los centros de mascarillas, geles, mamparas, termómetros, contenedores de

residuos..., formación de los docentes en los centros de salud, coordinación de protocolos centros de salud/salud pública, material adicional en centros de educación especial y educación infantil, contratación extraordinaria de técnicos de prevención, habilitación de la línea 900 122 112 para consultas, dudas, etc., adecuación de espacios y obras para mejorar la accesibilidad, adecuación de espacios y compra de equipamiento, plan de refuerzo de limpieza en los centros, coordinación de la limpieza gestionada por los ayuntamientos y contratación de personal extra para servicios de comedor.

Solicitan información sobre la vacunación de los docentes, y en la población infantil y adolescentes, concreción con la limitación de contactos: distancia física y grupos estables, la higiene personal, mascarilla y vacunación, la limpieza y ventilación, la gestión de casos y las medidas complementarias: reorganización de centros, coordinación y participación y comunicación y educación para la salud.

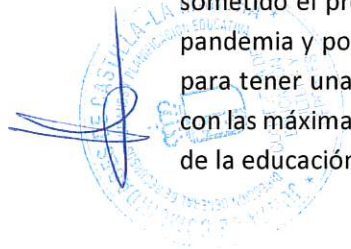
Piden aclaración sobre los dos escenarios y exigen el metro y medio como medida de seguridad. Además, solicitan aclaración entre la diferencia real y en la práctica que existe entre los Grupos de convivencia Estable y cualquier otro grupo ordinario.

Solicitan reducción horaria al responsable COVID, y un nombramiento que le compute como mérito en el Concurso de Traslados, que se faciliten espacios para asegurar la presencialidad, y mantener los servicios de limpieza, y por lo tanto del personal. Hacen mención de que CLM es la única Comunidad Autónoma que carece de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio para docentes, e insisten en la necesidad de tenerlo.



STE

Agradecen la convocatoria de este Comité, pero les hubiera gustado disponer de más tiempo para analizar esta guía, dada su trascendencia de cara a la organización de los centros durante el próximo curso.



Solicitan que durante el próximo curso escolar 2021-22 se valore el riesgo al que ha estado sometido el profesorado y el gran esfuerzo que, una vez más, han hecho durante este año y medio de pandemia y ponga todos los medios (económicos, materiales, técnicos, organizativos, de profesorado...) para tener una buena organización y planificación, siempre bajo el principio de máxima presencialidad, con las máximas condiciones y garantías sanitarias para toda la comunidad educativa y en pos de la calidad de la educación.

En este sentido, sobre esta guía, hacen las siguientes aportaciones:

- Sobre la distancia de seguridad la Guía dice *"La dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia"*. Pero a lo largo del documento no se habla con rotundidad sobre cuál va a ser la distancia de seguridad real sobre la cual se va a planificar. Constantemente se hace alusión a que la distancia de seguridad es en principio de un metro y medio pudiéndose flexibilizar a uno coma dos metros, lo cual implicará el aumento de la ratio, disminución del profesorado.
- Sobre los escenarios les parece adecuado establecer planes de contingencia en base a diferentes escenarios planteados por la evolución epidemiológica, pero les gustaría recordar que hay otras

circunstancias que pueden exigir la puesta en marcha de estos planes de contingencia, como las climatológicas, hecho que ya se vivió en el presente curso escolar con la borrasca Filomena.

- En relación al responsable COVID-19, la figura del responsable COVID-19 en los centros ha sido fundamental durante este año tan complicado. Ven muy acertada su continuidad, pero insisten en la necesidad de un reconocimiento de la misma en cuanto a reducción horaria, puntuación y/o retribución económica, dado el ingente volumen de trabajo, riesgo y responsabilidad que conlleva.

- Se ha hecho referencia al equipo de trabajo para salud y COVID-19, que valoran como algo positivo, pero que se debe concretar cuáles serían sus funciones y cómo se organizarían estos equipos.

- Los grupos de convivencia estable no han supuesto una protección extra frente al COVID mientras que sí son una forma de ahorrar dinero. Se plantearon como grupos "burbuja", pero todos sabemos que no ha sido así, ya que a esos grupos entraban otros docentes aparte del tutor o tutora (apoyo, religión...) y que luego en el recreo se juntaban con otros cursos.

- Hay alumnado que, por su situación socioeconómica, tiene dificultades para llevar al centro educativo mascarillas en correcto estado, por lo que es necesario que desde los centros se puedan identificar y proporcionar mascarillas adecuadas en estos casos

- Solicitan estudios sobre la idoneidad de la instalación de los filtros HEPA para mejorar la calidad del aire, algo que puede ser útil y necesario, no solo para la prevención del contagio en la COVID-19, sino para mejorar la salud general de los trabajadores en los centros educativos. Se sabe que hay centros que los están utilizando, se les dijo que se iba a publicar un listado con los mismos que, a día de hoy, no se ha facilitado y creen que se deberían abordar estudios sobre los beneficios que pueden aportar.

- Se insta a la administración a generalizar y estandarizar el uso de medidores de CO2 que son asequibles, por un lado, y pueden ayudar mucho a elaborar un mapa de la calidad del aire en los centros educativos, algo que es útil más allá de la pandemia. Asimismo, las tomas puntuales de CO2, como aquí se indica, no tendrían utilidad para elaborar un escenario completo de la ventilación de las diferentes estancias de ese centro, sino tomas continuadas y en diferentes épocas del año. La mayoría de los medidores digitales presentan ya la función de calibrado.

- Dentro de las restricciones mencionadas, les gustaría que se concretara cómo va a afectar a las organizaciones sindicales, ya que parte de su trabajo consiste en visitar los centros educativos para atender a la afiliación en los mismos.

- Actividades Complementarias y Extraescolares: no deja claro la Guía cómo va a afectar a la organización de este tipo de actividades y les gustaría que se especificase.

- Entrega de suministros de protección a los centros: sobre los EPIS que se enviarán a los centros, les gustaría que las fechas se concretaran a lo largo del curso para que, desde los mismos, puedan hacer las previsiones oportunas.

- Profesorado vulnerable: no se habla en esta Guía del profesorado vulnerable con patologías crónicas (*con enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión...*) y deberían ser prioritarios en la misma.

- Excesiva responsabilidad para los Equipos Directivos, se sigue dando mucha responsabilidad a los equipos directivos y a los responsables Covid, que no son expertos en materia de Salud Laboral, cuando lo que se debería hacer es dar continuidad y aumentar el número de técnicos de prevención.

- Permiso extraordinario retribuido para docentes a cargo de hijos o familiares en cuarentena: debería articularlo la administración, como se ha hecho en otras CCAA, ya que este curso muchos profesores/as se han visto obligados a cogerse días de asuntos propios en estos casos.

- En relación a la limpieza, señalan que en el punto 8.1 se indica que "se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso"; por lo que preguntan a la Administración qué tiene pensado hacer en este sentido: nuevos contratos de refuerzo "COVID" para el personal de limpieza, crear las plazas en la RPT... Además, manifiestan que aún siguen existiendo plazas de esta categoría que no están cubiertas, lo que supone una sobrecarga de trabajo para el resto de compañeras y compañeros y no se garantiza el cumplimiento de las instrucciones en materia de higiene recogidas en la guía.

Solicitan se aclare qué pasará con aquellas personas con vacante a 1 de septiembre si está contagiada.

Por todo lo expuesto solicitan:

- No disminuir, en ningún caso, la distancia física, por debajo de 1,5 m.
- Grupos de Convivencia estables bien organizados y cumpliendo con su cometido.
- Vacunación de todo el personal (funcionario y laboral) que entre a trabajar al centro educativo, incluida cualquier sustitución.
- Adecuada ventilación con Filtros HEPA y/o Medidores de CO2 para el centro.
- Mejor coordinación entre Sanidad-Educación en la gestión de los casos Covid.
- Permiso extraordinario retribuido para docentes a cargo de hijos o familiares con síntomas Covid o en cuarentena.
- El profesorado que imparta clase en Infantil y Ed. Especial se le debe proporcionar mascarillas FFP2.
- Bajar las ratios en Infantil a 20 alumnos y a 23 en Primaria, Esta medida proporciona seguridad sanitaria para todo el curso y sobre todo mejorará la atención que nuestro alumnado se merece.
- Mantener las Plantillas Covid: Además de suponer una peor atención del alumnado, al volver a aulas masificadas, suprimir estas plantillas supondrán la pérdida de 800 cupos extra.

UGT

Valoran positivamente la educación presencial, ya que es la mejor garantía para una educación inclusiva, equitativa y de calidad, no obstante, solicitan que se garantice la seguridad sanitaria, adecuadas condiciones laborales para los docentes y calidad educativa para todo el alumnado.

Solicitan que se aumente la inversión y se eviten aulas masificadas y sobrecargas en los horarios lectivos de los docentes. Las ratios las consideran demasiado elevadas, incluso en situación normal sin los efectos de la pandemia. No debería haber más de veinte alumnos por aula en Infantil y Primaria. En enseñanzas medias no se debería superar los veinticinco alumnos y alumnas.

Consideran que ha sido fundamental la ventilación constante en las aulas, el uso de las mascarillas y el aumento de las distancias, lo que ha hecho que los centros educativos pudieran mantenerse abiertos, lo que ha supuesto un esfuerzo grande por parte del profesorado y del alumnado. Se debería aumentar las distancias dentro de las aulas, cuestionan el funcionamiento de los grupos de convivencia estable, ya que es una trampa terminológica, porque luego en la realidad se ha demostrado que en los grupos ordinarios ha habido más medidas de contención sanitaria.

El borrador establece que se designará a una persona responsable para los aspectos relacionados con COVID-19 que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes. Solicitan que tengan horas libres dentro del horario lectivo, para poder desarrollar esta función.

Solicitan información sobre qué funciones tendrá el Equipo de trabajo para salud y COVID-19 formado por dirección del centro, secretaría, miembros del equipo docente, servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado. Que a los docentes que trabajen en centros de Educación especial y Educación Infantil se les proporcione mascarillas FFP2. Que las reuniones y sesiones de tutoría se sigan realizando por vía telemática, consideran que esta medida se siga llevando a cabo, aunque los niveles de alerta por COVID-19 sean bajos, ya que se agiliza mucho más el trabajo por parte de la administración y de los docentes.

Destacan el esfuerzo, el trabajo, la dedicación y la profesionalidad del profesorado en este curso que está terminando.

En el prólogo de la Guía se establece que, en nuestra región, “los centros educativos no han sido un foco de ampliación de la transmisión. Se ha podido mantener durante todo el curso más de un 99% de aulas en funcionamiento sin cuarentenar.” Estos datos los ponen entre comillas puesto que todos los días se producían confinamientos, pero es cierto que los centros educativos han sido de los entornos más seguros.

Este logro ha sido posible gracias a la gran labor que han realizado los docentes, en especial organizada por los equipos directivos y también al buen comportamiento de los alumnos. Aprovechan este para expresar nuestro agradecimiento a todos los docentes de la región.

El alumnado ha estado y estará en las mejores manos en estos momentos de crisis. A pesar de las incertidumbres legislativas, los cambios de directrices, valoraciones o instrucciones continuas de nuestros dirigentes políticos tanto educativos como sanitarios, han sido los equipos directivos y sus docentes los

que han conseguido con esfuerzo y sin descanso, con profesionalidad y vocación que los alumnos estén seguros en las aulas de Castilla-La Mancha.

Solicitan a la administración que se valoren y escuchen sus propuestas, no compartiendo algunas de las nuevas medidas contempladas en el documento presentado. Las medidas anunciadas por el Gobierno para el próximo curso, consensuadas entre los responsables de los Ministerios de Sanidad y Educación, constatan que todavía se sufrirá los efectos de la pandemia en el desarrollo de la actividad académica, pero incomprensiblemente, relajan las actuales medidas sanitarias y los protocolos establecidos para los centros educativos durante este curso. No entienden cómo se pueden relajar las medidas de distanciamiento en este documento, sin concretarse en qué momento se podrá realizar. No aceptando que se realicen desdobles de grupos cuando no se cumpla con la distancia de 1,5 metros.

Hay que tener en cuenta que por encima de todo deben prevalecer los criterios sanitarios y tomar todas las medidas necesarias para evitar posibles rebrotes. El virus, con sus nuevas variantes, sigue estando presente entre nosotros, por lo que la distancia social es primordial para minimizar posibles contagios.

Valoran positivamente que se mantenga el cupo de profesorado contratado este curso como refuerzo COVID, aunque lo consideramos totalmente insuficiente. Es imprescindible incrementar los desdobles y el profesorado contratado para hacer posible un doble objetivo: asegurar la presencialidad en todas las enseñanzas y compensar los déficits de aprendizaje producidos durante la pandemia. No puede haber una vuelta de curso como si nada hubiera pasado. Muchos alumnos se han quedado atrás y hay que recuperarlos.

En la Guía se señala que no es necesaria la compra generalizada de purificadores de aire (dotados con filtros HEPA) y de medidores de CO₂ por los centros educativos, solo cuando existan dudas sobre la eficacia de la ventilación. Consideran que sí se debería contar con filtros HEPA y medidores, en todos los despachos y aulas, pues está comprobado que son una ayuda efectiva y complementaria a la ventilación natural. Añadido a esto, según los estudios publicados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los pabellones deportivos cerrados, donde se realiza una gran actividad física y en los comedores, donde hay que permanecer tiempo prolongado sin mascarilla, es una buena medida disponer de medidores de CO₂ y filtros HEPA.

En estas Instrucciones, echan en falta la figura de la enfermera/o escolar, que debería ser la persona responsable COVID-19 en el centro, para la detección y seguimiento de los posibles casos, pasar test cuando pueda haber un posible caso, formar e informar a la comunidad educativa de las medidas higiénico-sanitarias a tomar, intervenir de manera inmediata en casos de urgencia, y coordinar todo lo relacionado con el COVID-19.

Sobre la figura del responsable COVID-19, las Instrucciones establecen que "Todos los centros educativos designarán a una persona responsable para los aspectos relacionados con COVID-19 que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes. Esta persona actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial."

El responsable COVID tiene que tener el tiempo necesario en su horario para poder realizar sus funciones. Solicitan que para el desempeño de sus funciones disponga de una reducción horaria semanal con un mínimo de dos horas lectivas y dos horas complementarias, aumentando progresivamente en función del número de unidades en CEIP y CRAs y por el número de alumnos en IES. Además, que se le retribuya con un complemento como Coordinador COVID, tal y como hacen otras CCAA.

El próximo curso se seguirá asistiendo a aislamientos y confinamientos diarios de aulas de la región y que generan situaciones como la atención y el cuidado de los hijos que cumplían cuarentena por haber sido contacto estrecho de un compañero positivo por la COVID-19, y que en Castilla-La Mancha no tenemos regulado este supuesto.

No existe hoy en día un permiso específico, como sí tienen otras CCAA, para que aquellos docentes que se vean en esta situación puedan ejercer su derecho y obligación de atender a sus hijos en el domicilio.

Se da una clara contradicción: por un lado, se obliga desde el ámbito sanitario, a que los niños afectados, estén en un estricto aislamiento, pero, por otro, las diferentes administraciones tanto autonómica, como estatal, no regulan un permiso específico que lo facilite.

Insisten en que el cuidado de los menores en cuarentena es un deber inexcusable de los progenitores o tutores y pide al gobierno regional que regule expresamente este supuesto.

Respecto a la regulación del Teletrabajo, el Director General se comprometió en Mesa General a negociarlo en el ámbito sectorial. El artículo 120 de la LOMLOE, establece que “los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen”. Asimismo, dice que “las Administraciones educativas favorecerán la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan dar respuesta y viabilidad a los proyectos educativos y propuestas de organización que elaboren.”

En base a estas disposiciones proponen que se de autonomía a los centros para gestionar la organización de las horas complementarias, en base a las recomendaciones que recoge esta guía, y que cita expresamente: “Se establecen diferentes medidas para evitar las aglomeraciones: Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática. Los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sea posible, se realicen de forma telemática.”

Exigen que cada centro educativo, en base a su autonomía de organización y teniendo en cuenta las recomendaciones de la presente guía, pueda establecer si lo considera, que las que las reuniones de coordinación y en general el horario no lectivo, se pueda realizar de forma telemática, sin ser necesario su presencia en el centro educativo, durante este horario no lectivo.

En lo que respecta a las medidas relacionadas con los grupos de convivencia estable de los alumnos, no están de acuerdo en que se contemplen de 1º a 4º de Educación Primaria (pudiendo incluso extenderlo a 5º y 6º) y establece la guía que se puede flexibilizar hasta uno coma dos metros. Estos grupos de convivencia estable deberían ser sólo hasta 2º de Primaria y con un máximo de quince alumnos o, excepcionalmente, de veinte.

Esta medida de grupos estables de convivencia con veinticinco alumnos máximos, y con posibilidad de flexibilizar hasta uno coma dos metros, en lugar de los uno coma cinco metros, contradice las medidas establecidas en el Protocolo del Ministerio de Sanidad, y también con lo regulado en Castilla La Mancha por parte de la autoridad sanitaria, aprobadas en la Comisión de Salud Pública de 18-05-2021, que dice expresamente que “1,5 metros es suficiente para minimizar el riesgo”.

En Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional, el mantenimiento de las distancias interpersonales se debe de mantener en uno coma cinco metros, y solo lo debemos flexibilizar a uno coma dos metros, cuando todos los alumnos estén vacunados.

Siguiendo con las medidas higiénicas, solicitan que en las Instrucciones se concrete que todos los centros dispondrán de dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las aulas y que será obligatorio su uso por el alumnado cada vez que entren en el aula. Asimismo, se debe de dotar de mascarillas FFP2 a todo el profesorado que lo solicite.

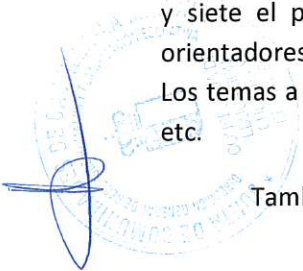
También deberían fijarse para todos los centros las medidas y momentos al día en los que se desinfectarán las aulas, aseos y espacios comunes es un término indefinido, y es demasiado importante para dejarlo así. Todos estos aspectos deberían ser comunes en todos los centros.

Por otro lado, les parece buena idea también el zonificar los centros para un mayor control de los posibles rebrotes y que las posibilidades de número de contagiados sea la menor posible al disminuir los posibles contactos entre el alumnado.

Consideran que todas estas medidas harán posible una vuelta a las aulas con la mayor seguridad posible y minimizarán los efectos negativos que la pandemia, a nivel académico, ha tenido y está teniendo sobre el alumnado.



El **Viceconsejero** responde a las consultas realizadas con respecto al Proa Plus, Unidades De Orientación de Apoyo Familiar y Personal y el Programa de Refuerzo. En relación al programa Proa plus red de centros con un treinta por ciento de vulnerabilidad económica-social y escolar, señala que es necesario que Delphos esté actualizado. Ciento cincuenta centros serán los beneficiarios, gestión que se hará de oficio por la propia consejería. La distribución será quince CRA, cinco centros de educación especial, sesenta y cinco CEIP, sesenta y cinco IES.



Las Unidades de orientación son estructuras intermedias que se desarrollará en tres años, treinta y siete el primero, cuarenta y siete el segundo y sesenta y siete el tercero. Estará formada por orientadores, profesores técnicos de servicios a la comunidad, educadores sociales y la administración. Los temas a tratar serán el abandono escolar temprano, absentismo, convivencia, homofobia, racismo, etc.

También comenta el programa de refuerzo que será igual que el curso pasado.

El **Jefe de servicio de Relaciones Laborales** en relación a las consultas realizadas sobre la aplicación de la Guía señala que estas medidas se concretarán en el manual de medidas, que es un documento vivo y que se ha ido actualizando durante todo el curso escolar actual. En ese documento y en las fichas individuales de evaluación de los puestos de trabajo se detallan las medidas de prevención que se deben tomar por parte de los trabajadores y los responsables de los centros. La mayoría de las medidas que se proponen sobre ventilación, medidores y equipos de protección o medidas de protección ya se han llevado a cabo durante este curso que termina. Nuestra región ha dotado de un nivel de protección mayor que el que se establecía por parte del ministerio de sanidad y educación, decisión que se tomó a principio del curso actual.

En relación al permiso de los docentes para poder cuidar de sus hijos cuando están confinados, en la última actualización que se produjo de la gestión de casos, que se informó a las organizaciones sindicales y se remitió a los centros educativos, el ministerio ya establecía como contacto estrecho a los

padres no sólo en los casos confirmados sino en los casos sospechosos. Por lo tanto, esta solicitud sindical estaba cubierta y daba respaldo a estos trabajadores.

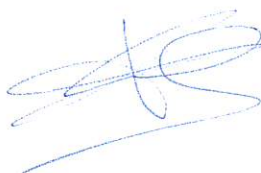
No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 18.00 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

Secretario,

A circular official stamp in blue ink is visible. The text around the perimeter includes "CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE" and "SERVICIO AL CLIENTE". In the center, there is a logo featuring a shield with a cross and a book. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

Presidente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

